

## Índice

---

<b>Relación de siglas, abreviaturas y acrónimos</b> . . . . .	11
<b>Introducción</b> . . . . .	15
<b>Capítulo Primero: la singularidad de esta crisis económica y las características del derecho aparecido durante la misma</b> . . . . .	19
1. LA SINGULARIDAD DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA. ENUMERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS QUE LA DENOTAN . . . . .	20
2. LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO DE LA CRISIS ECONÓMICA . . . . .	25
<b>Capítulo Segundo: la constitucionalización de la crisis económica. Contenido y significado del concepto</b> . . . . .	35
1. LOS DISTINTOS PROCESOS QUE DEBEN ENTENDERSE INCLUIDOS DENTRO DEL CONCEPTO DE «CONSTITUCIONALIZACIÓN» . . . . .	36
2. LAS GRANDES CUESTIONES QUE AFLORAN EN LOS PROCESOS DE CONSTITUCIONALIZACIÓN. HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO . . . . .	42
<b>Capítulo Tercero: la reforma de la Ley Fundamental de Bonn de julio de 2009: el freno al endeudamiento en el marco de una compleja reforma dependiente de amplios plazos en su aplicación. El efecto demostración para otros países.</b> . . . .	47
<b>Capítulo Cuarto: la crisis económica y la intervención del Tribunal Constitucional Federal alemán. La defensa de la Ley Fundamental de Bonn y los recelos frente a la normativa de la Unión Europea</b> . . . . .	53
1. LAS SENTENCIAS MAASTRICHT (1993) Y LISBOA (2009). SIGNIFICADO Y TRANSCENDENCIA . . . . .	53
2. DECISIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMÁN RELATIVAS A LA REACCIÓN CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA. LA ADMISIBILIDAD CONDICIONADA DE LAS MEDIDAS DE REACCIÓN CONTRA LA CRISIS CON LA LLAMADA A LA PERMANENTE INTERVENCIÓN DEL DEUTSCHE BUNDESTAG . . . . .	57

<b>Capítulo Quinto: la reforma de la Constitución española de 27 de septiembre de 2011 y la llegada, repentina, de la Unión Europea al texto constitucional. En la senda de la reforma constitucional alemana con algunos matices diferenciadores a destacar . . . . .</b>	<b>65</b>
1. LAS DOS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1992 Y 2011) Y SU COMÚN REFERENCIA EUROPEA... SIN QUE LA UNIÓN EUROPEA ESTÉ CONTEMPLADA GLOBALMENTE EN LA CONSTITUCIÓN . . . . .	67
2. EL CONTENIDO DE LA REFORMA Y EL ACUERDO POLÍTICO QUE LA ACOMPAÑA. LA SUBORDINACIÓN A DECISIONES EUROPEAS EN DÉFICIT Y DEUDA QUE YA ESTABAN PRESENTES EN LA NORMATIVA EUROPEA Y VINCULABAN A ESPAÑA . . . . .	71
A) <i>Lo que se mantiene en el art. 135 CE.</i> . . . . .	71
B) <i>Las novedades en el art. 135 CE.</i> . . . . .	72
C) <i>Una valoración de la reforma. Explicitación de lo que ya estaba presente, aunque no siempre cumplido, en la normativa europea. La constitucionalización interna de la normativa europea</i> . . . . .	79
3. ALGUNAS CUESTIONES SIGNIFICATIVAS DERIVADAS DE LA COMPARACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL ALEMANA DE 2009. . . . .	86
 <b>Capítulo Sexto: las modificaciones del derecho originario y derivado de la Unión Europea. El Proyecto de Tratado intergubernamental sobre estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión monetaria y económica . . . . .</b>	 <b>91</b>
1. LA CRISIS DE DEUDA Y EL SURGIMIENTO DE POLÍTICAS EUROPEAS DE AYUDA A LOS ESTADOS MIEMBROS. LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	93
2. UNA UNIÓN EUROPEA QUE VIVE EN ALGUNOS SENTIDOS DE ESPALDAS A LA AUSTERIDAD IMPUESTA A LOS ESTADOS MIEMBROS . . . . .	102
3. EL FRACASO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES DEL EURO PREVISTA EN EL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS QUE PERMITEN ORILLAR DETERMINADOS ELEMENTOS DE GARANTÍA PRESENTES EN DICHO TRATADO: LA COMPRA MASIVA Y CONTINUADA DE DEUDA PÚBLICA POR PARTE DEL BANCO CENTRAL EUROPEO. . . . .	106
4. LA CREACIÓN DE MÚLTIPLES ORGANISMOS COMO UNA DE LAS RESPUESTAS EUROPEAS, BUROCRÁTICA Y LENTA, A LOS RETOS DERIVADOS DE LA CRISIS ECONÓMICA . . . . .	113
5. EL HORIZONTE DE UN NUEVO TRATADO DE PERFIL INTERGUBERNAMENTAL, NO PROPIO DEL «MÉTODO COMUNITARIO». LA AFECCIÓN MÍNIMA SOBRE LA NORMATIVA ORDINARIA DE LA GOBERNANZA ECO-	

---

NÓMICA INFORMA DE LA ESCASA TRASCENDENCIA «CONSTITUCIONALIZADORA» DEL NUEVO TEXTO . . . . .	125
6. REFLEXIÓN FINAL CONCLUSIVA: HACIA UN GOBIERNO EUROPEO EFECTIVO DE LAS ECONOMÍAS NACIONALES EN UN PROCESO DE INTENSIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA ACOMPAÑADO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES NACIONALES. TODO ELLO COMO CONDICIÓN DE PERVIVENCIA DE LA PROPIA UNIÓN EUROPEA. LOS LÍMITES DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN EN EL PLANO EUROPEO ACTUAL. UN OBSTÁCULO BASADO EN LA POCA HOMOGENEIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS. . . . .	134
<b>Bibliografía utilizada</b> . . . . .	145